GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 1
Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 000375/2021
Expediente: DEIAR-MG-160/2021
SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/FF-MG/003/2021
Ciudad de México, 16 de abril de 2021

PROYECTO: *"Proyecto integral y ejecución de obra del saneamiento del Canal Nacional segunda etapa. Alcaldías Iztapalapa y Coyoacán"*

Promovente: Dirección General de Drenaje del Sistema de Aguas de la Ciudad de México
Representante Legal: Ing. Santiago Maldonado Bravo
Prestadora de Servicios Ambientales: Ing. Saraí Guadalupe Valerio Luna
Ubicación: Canal Nacional, entre Calzada de la Viga y la Calle Nimes, colonias Iztapalapa: Granjas Esmeralda (C.P. 09810), Valle del Sur (C.P. 09819), San Antonio Culhuacán (C.P. 09800), Tula (C.P. 09800), Estrella Culhuacán (C.P. 09800), San Andrés Tomatlán (C.P. 09870), Santa María Tomatlán (C.P. 09870); colonias Coyoacán: Paseos Taxqueña (C.P. 0425), San Francisco Culhuacán de la Magdalena (C.P. 04260), Culhuacán CTM sección V (C.P. 04440), Culhuacán CTM Canal Nacional (C.P. 04490), Culhuacán CTM sección VIII (C.P.04909); alcaldías Iztapalapa y Coyoacán, Ciudad de México.

Etapa 1. Preparación del sitio, Construcción e Instalaciones					
Autorizaciones					
No.	**Solicitud**	**Factor**	**Tema**	**Medida**	**Término**
A.	Se autoriza la **afectación permanente de 10,432.34 m² (diez mil cuatrocientos treinta y dos punto treinta cuatro metros cuadrados) de área verde y/o permeable** requerida para la ejecución del **Proyecto**.	**Biodiversidad**	**Flora**	Depositar en el Fondo Ambiental Público (**FAP**) la cantidad de **$15,894,087.28 (quince millones ochocientos noventa y cuatro mil ochenta y siete pesos 28/100 M.N.)** como restitución económica por la afectación permanente de **10,432.34 m² (diez mil cuatrocientos treinta y dos punto treinta cuatro metros cuadrados)** de áreas verdes y/o permeables; para lo cual, deberá presentar el original del comprobante de pago realizado en la Institución Bancaria denominada Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, cuenta denominada *"Banco Azteca S.A. IBM F/1233 FAP"*, a nombre del Fideicomiso del **FAP**, con número de cuenta 01720132454012 y CLABE 127180001324540129; indicando como concepto de pago la referencia F1233FAPB020. Dicho monto deberá ser destinado para obras y/o actividades que contribuyan con los servicios ambientales que se proporcionan en la Ciudad de México.	**30 (treinta) días hábiles** a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente **Formato de Facilidades** para Obra y/o. Actividad Pública.
B.	Se autoriza el **derribo de 150 (ciento cincuenta) árboles** identificados en el **Dictamen Técnico** grupal de arbolado con los números: T003, T004, T005, T006, T007, T008, T009, T010, T011, T012, T013, T014, T015, T016, T017, T018, T019, T020, T021, T022, T023, T024, T025, T027, T028, T050, T051, T052, T054, T055, T059, T060, T061, T062, T063, T064, T066, T068, T069, T070, T071, T073, T074, T075, T076, T078, T079, T084, T085, T086, T087, T088,	**Biodiversidad**	**Flora**	Presentar: **1.** Proyecto de Arquitectura del Paisaje y Programa de Mantenimiento elaborado conforme a la normatividad aplicable, firmado autógrafamente por un tercero especializado en la materia; el cual, deberá incluir lo siguiente: **1.1.** Plantación de 150 (ciento cincuenta) árboles en áreas permeables del área de influencia del **Proyecto**, que cuenten con estructura vigorosa y balanceada, tallo recto sin malformaciones, libres de plagas y enfermedades, suficiente follaje, color característico de la especie e hidratación óptima; así como, las siguientes características: **CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL ARBOLADO** **Tamaño mínimo del cepellón (m)** / **Altura mínima (m)** / **Diámetro mínimo de tronco (m)** / **Diámetro mínimo de copa (m)** **3, 4, 5 y 6:**	**1 y 2: 30 (treinta) días hábiles** a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente **Formato de Facilidades** para Obra y/o Actividad Pública.

FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
31 MAR. 2021
INGRESADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

	T089, T093, T094, T096, T098, T105, T123, T126, T179, T181, T184, T186, T187, T188, T190, T191, T192, T194, T204, T205, T206, T213, T214, T221, T222, T223, T224, T225, T226, T227, T231, T234, T001A, T005A, T006A, T0011A, T0012A, T0015A, T0021A, T0022A, T0023A, T0024A, T0028A, T0029A, T0030A, T0036A, T0041A, T0045A, T0046A, T0048A, T0049C, T0049D, T0030E, T0031E, T0032E, T0034E, T0035D, T0043D, T0035E, T0036E, T0037E, T0038E, T0040E, T0041E, T0042E, T0043E, T0044E, T0045E, T0046E, T0047E, T0048E, T0049E, T0050E, T0051E, T0052E, T0053E, T0054E, T0055E, T0056E, T0057E, T0058E, T0059E, T0060E, T0061E, T0062E, T0063E, T0064E, T0065E, T0069E, T0070E, T0071E, T0076E, T113E, T114E, T116E, T121E, T122E y T124E, ubicados en el área de intervención del **Proyecto.**			0.4 x 0.4	3.0	0.03, medido a 0.3 m del cuello de la raíz.	0.7	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones y previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los **Informes**)

1.2. Fichas técnicas o paleta vegetal de las especies a plantar, que sean nativas y se encuentren listadas en las paletas vegetales publicadas por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (**SEDEMA**), contemplando la incorporación de especies que atraigan fauna polinizadora. Queda prohibido el uso de especies invasoras o exóticas.

1.3. Distanciamiento entre sitios de plantación de arbolado propuestos, infraestructura (equipamiento o mobiliario urbano) y árboles existentes de ser el caso, que cumplan con la normatividad aplicable.

1.4. Programa de mejoramiento y mantenimiento de por al menos un periodo de 2 (dos) años, que considere medidas para la protección de dichos espacios, criterios de sustentabilidad como ahorro y uso de agua para riego, uso de compuestos orgánicos, o en su caso, agroquímicos, fertilizantes o insecticidas que se encuentren permitidos por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (**CICOPLAFEST**), entre otros.

1.5. Documentación que acredite la experiencia profesional del especialista en la materia encargado de la elaboración del Proyecto de Arquitectura del Paisaje y Programa de Mantenimiento.

1.6. Planos georreferenciados en UTM Zona 14 Norte, *Datum* WGS84, formato *Autocad* (*DWG*) digitales e impresos de la ubicación del arbolado a plantar.

1.7. Copia cotejada de las acreditaciones emitidas por la **SEDEMA** del personal especializado para ejecutar los trabajos de derribo y plantación del arbolado.

2. Visto Bueno emitido por la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (**DGSANPAVA**) al Proyecto de Arquitectura del Paisaje y Programa de Mantenimiento.

3. Descripción y registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, de las actividades de mejoramiento y/o rehabilitación que se hayan realizado para el mejor establecimiento y desarrollo de los árboles en los sitios de plantación.

4. Reporte de las actividades de plantación que incluya un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, donde se observe el estado de los árboles antes y después de realizar las actividades mencionadas.

5. Plano de ubicación georreferenciado en UTM zona 14 Norte, *Datum* WGS84, formato *Autocad* (*DWG*) digital e impreso de los sitios finales de plantación.

6. Copia cotejada de las acreditaciones emitidas por la **SEDEMA** de las personas que supervisaron los trabajos de plantación.

7. Visto Bueno emitido por la **DGSANPAVA** a las actividades de plantación ejecutadas.

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
31 MAR. 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECC[redacted]ACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

				En caso de que el arbolado no resista la plantación o no sobreviva durante el periodo de mantenimiento, deberá informarlo por escrito a esta Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (**DGEIRA**) para que determine la restitución correspondiente.	
C.	Se autoriza la **Poda de 187 (ciento ochenta y siete) árboles** identificados en el **Dictamen** con los números: P001, P004, P005, P006, P007, P008, P009, P010, P012, P014, P015, P016, P019, P020, P021, P022, P023, P100, P101, P102, P103, P104, P105, P106, P107, P108, P109, P110, P111, P112, P113, P114, P115, P116, P117, P118, P119, P120, P121, P122, P123, P124, P125, P126, P127, P128, P129, P130, P132, P133, P134, P136, P139, P141, P144, P146, P150, P151, P155, P157, P160, P161, P174, P175, P176, P177, P178, P179, P180, P181, P182, P183, P184, P185, P186, P187, P188, P189, P206, P207, P208, P209, P210, P211, P212, P213, P215, P217, P218, P219, P001F, P002F, P003F, P004F, P005F, P006F, P007F, P008F, P009F, P0010F, P0011F, P0012F, P0013F, P0014F, P0015F, P0016F, P0017F, P0019F, P0020F, P0021F, P0022F, P0023F, P0026F, P0027F, P0028F, P0029F, P0027G, P0028G, P0030G, PP0031G, P0032G, P0033G, P0038G, P0039G, P0040G, P0041G, P0042G, P0043G, P0044G, P0045G, P0046G, P0047G, P0048G, P0049G, P0050G, P0051G, P0052G, P0055G, P0056G, P0058G, P0060G, P0061G, P0062G, P0063G, P0064G, P0065G, P0070G, P0071G, P0072G, P0073G, P0075G, P131G, P135G, P137G, P138G, P142G, P145G, P147G, P152G, P159G, P214G,	**Biodiversidad**	**Flora**	Presentar: **1.** Proyecto de poda elaborado conforme a la normatividad aplicable, firmado autógrafamente por un tercero especializado en la materia. **2.** Reporte de las actividades de poda que incluya un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, donde se observe el estado de los árboles antes y después del tratamiento. **3.** Copia cotejada de las acreditaciones emitidas por la **SEDEMA** de las personas que realicen y supervisen los trabajos de poda. **4.** Visto Bueno emitido por la **DGSANPAVA** a las actividades de poda ejecutadas. Realizar el mantenimiento de los árboles podados por al menos en un periodo de 2(dos) años a partir de su poda, en caso de que el arbolado no sobreviva durante el periodo de mantenimiento, deberá informarlo por escrito a esta **DGEIRA** para que determine la restitución correspondiente.	**1: 30 (treinta) días hábiles** a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente **Formato de Facilidades** para Obra y/o Actividad Pública. **2 y 3:** Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones y previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los **Informes**).

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
31 MAR. 2021
INGRESADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

	P216G, T053, T056, T057, T081, T083, T101, T106, T110, T180, T185, T189, T002A, T003A, T004A, T007A, T008A, T0020A, T0033A, T0034A, T0035A, T0037A, T0040A, T0042A, T0044A, T0049B ubicados en el área de intervención del **Proyecto**.				
D.	Se autoriza el Plan de Manejo de Residuos de la Construcción y la Demolición (**PMRCD**); no obstante, los residuos de excavación **Tipo D** generados por la realización del **Proyecto** deberán entregarse a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (**DGCORENADR**) para su aprovechamiento en el paraje denominado *"Tempiluli"* ubicado en el poblado de San Pedro Tláhuac, alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, cuya poligonal ocupa una superficie de 486,631.00 m^2 (cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y un metros cuadrados).	**Suelo**	**Residuos**	**1.** Previo a la entrega de los residuos **Tipo D** deberá garantizar la calidad del suelo a fin de constatar que es fértil para su aprovechamiento cumpliendo con las características que establece la normatividad aplicable; para lo cual, deberá presentar un estudio elaborado conforme a la Norma Oficial Mexicana **NOM-021-SEMARNAT-2000**, que contenga el análisis físico, químico y biológico del estado actual del suelo que se pretende aprovechar procedente del área de intervención del **Proyecto**; así como, la interpretación de los resultados y la ubicación georreferenciada de los puntos donde fueron tomadas las muestras para realizar el análisis antes referido. **2.** Entregar un calendario que incluya días, horarios y volúmenes de entrega de material al paraje *"Tempiluli"*, considerando la afluencia de vehículos a la zona. **3.** Separar los residuos en la fuente generadora de acuerdo con la clasificación establecida en la normatividad vigente; así como, su almacenamiento temporal clasificado dentro del área de intervención del **Proyecto**, debiendo presentar los registros fotográficos legibles, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, que acrediten dichas acciones. **4.** Presentar los manifiestos de entrega-transporte-recepción de los residuos de la demolición, excavación y construcción, sellados y firmados, indicando el número de **RAMIR** del transportista conforme a lo reportado en el **PMRCD**, que para tales efectos entreguen la **DGCORENADR** en el caso de los residuos **Tipo D** y los sitios de disposición señalados en el **PMRCD** para el resto de los residuos. **5.** Informar previamente en caso de cambiar el sitio autorizado para el aprovechamiento y/o disposición final para su aprobación de ser el caso.	**1** y **2**: **30 (treinta) días hábiles** a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente **Formato de Facilidades** para Obra y/o Actividad Pública. **3**, **4** y **5**: Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).

Con fundamento en el Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo de Facilidades en materia de Impacto Ambiental para la realización de obras y/o actividades públicas en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 169 Bis, de fecha dos de septiembre de dos mil diecinueve, la **Promovente** deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente y las medidas de prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales identificados en la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad General y las dispuestas en el presente **Formato de Facilidades**, que se establecen con el propósito de prevenir y atenuar cualquier efecto negativo al ambiente; así como, con la finalidad de incrementar la calidad ambiental y la de los servicios ambientales en el área de influencia del **Proyecto**; que a saber son:

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 16 ABR 2021 INGRESADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 16 ABR 2021 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL [redacted] EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

Folio de ingreso: 000375/2021
Expediente: DEIAR-MG-160/2021
SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/FF-MG/003/2021
Ciudad de México, 16 de abril de 2021

PROYECTO: "*Proyecto integral y ejecución de obra del saneamiento del Canal Nacional segunda etapa. Alcaldías Iztapalapa y Coyoacán*"

Etapa I. Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones				
No.	**Factor**	**Tema**	**Medida**	**Plazo de cumplimiento**
1.1.	Administrativo	Avisos	Presentar el acuse del ingreso ante esta **DGEIRA**; mediante el cual, se presente el informe final de las medidas de prevención, mitigación y compensación propuestas en la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental con número de folio de ingreso 006973/2020 y en el Acuerdo Administrativo número SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/02952/2020 de fecha tres de diciembre de dos mil veinte.	**5 (cinco) días hábiles** posteriores a que suceda dicho supuesto.
1.2.	Administrativo	Contratos	Presentar copia cotejada del contrato celebrado con un tercero que cuente con autorización y registro **RAMIR** vigente otorgado por esta **DGEIRA**, para el transporte de los residuos de la demolición, excavación y/o construcción, según corresponda, a generar durante la realización del **Proyecto** de acuerdo con los volúmenes reportados en el **PMRCD**. Anexar copia simple de las identificaciones oficiales de los firmantes del contrato.	Previo a la Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones y **5 (cinco) días hábiles** posteriores a que suceda dicho supuesto.
1.3.	Administrativo	Avisos	Informar la fecha de inicio de las obras del **Proyecto** dentro del periodo de vigencia del presente **Formato de Facilidades.**	**5 (cinco) días hábiles** posteriores a que suceda dicho supuesto.
1.4.	Administrativo	Avisos	Informar la fecha de conclusión de las obras del **Proyecto**.	**5 (cinco) días hábiles** posteriores a que suceda dicho supuesto.
1.5.	Administrativo	Avisos	Colocar, previa intervención en cada una de las 12 (doce) colonias de intervención del **Proyecto**, un cartel señalando que este cuenta con autorización en materia de impacto ambiental; debiendo describir el **Proyecto**, número de folio, número de expediente y el nombre del Prestador de Servicios Ambientales encargado del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones y condicionantes establecidos en el presente **Formato de Facilidades**; al respecto, deberá anexar un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma, breve descripción en pie de foto y croquis de ubicación de las tomas.	Previo a la Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones y **5 (cinco) días hábiles** posteriores a que suceda dicho supuesto.
1.6.	Administrativo	Supervisión Ambiental	Contratar los servicios de un Prestador de Servicios Ambientales externo para que realice la Supervisión Ambiental del seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente **Formato de Facilidades**, quien durante la supervisión realizada en campo deberá asentar las observaciones en una bitácora firmada, de todas y cada una de las condicionantes establecidas en el presente **Formato de Facilidades**, misma que deberá mantenerse en la obra para ser exhibida en caso de que la autoridad la requiera. **1.** Indicar el nombre de la persona física o moral designada; asimismo, presentar original y copia para su cotejo de su cédula profesional y *Currículum Vitae* firmado. **2.** El Prestador de Servicios Ambientales responsable del seguimiento deberá reportar directamente a esta **DGEIRA** en caso de ser requerido; por lo que, deberá indicar un domicilio, correo electrónico y teléfono para oír y/o recibir notificaciones.	**30 (treinta) días hábiles** a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación de la presente **Formato de Facilidades** para Obra y/o Actividad Pública.
1.7.	Administrativo	Informes	Acreditar el cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente **Formato de Facilidades**; para lo cual, deberá presentar informes semestrales y un informe final (**Informes**) del cumplimiento de	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones y **5 (cinco) días**

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 31 MAR. 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 16 ABR. 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

			las condicionantes, elaborados y firmados por el Prestador de Servicios Ambientales encargado de la Supervisión Ambiental, validados con firma autógrafa del **Representante Legal**, con el contenido mínimo siguiente: **1.** Periodo comprendido y avance general de obra. **2.** Ubicación de los frentes de obra activos durante el periodo comprendido. **3.** Descripción de las obras y actividades realizadas en cada uno de los frentes activos durante el periodo reportado. **4.** Descripción de las acciones realizadas para el cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente **Formato de Facilidades**, acreditando tales hechos con documentales, facturas y fotografías a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto. **5.** Copia digital en formato PDF de la bitácora de campo firmada por el Prestador de Servicios Ambientales.	**hábiles** posteriores a que se cumpla cada periodo semestral.
1.8.	Administrativo	Contratos	Acordar en los contratos que se celebren con las empresas contratistas y/o de servicios, cláusulas que contemplen el cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente **Formato de Facilidades**, como responsables solidarios cuando así les corresponda. De los cuales, deberá presentar copia cotejada ante esta **DGEIRA**.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **informes**).
1.9.	Administrativo	Contratos	Informar previamente a esta **DGEIRA** en caso de que se pretenda realizar modificaciones o ampliaciones del **Proyecto** para que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.	Previo a la realización de cualquier actividad no contemplada originalmente en el **Proyecto**
2.1.	Agua	Protección	Colocar protección perimetral para delimitar y proteger el **Canal Nacional** durante el proceso de construcción del **Proyecto**. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Plano georreferenciado en UTM zona 14 Norte, *Datum* WGS84 en formato *Autocad* (DWG) e impreso de la ubicación de la protección perimetral. **2.** Registro fotográfico a color, con fechas de toma y descripción al pie de foto, que acredite el cumplimiento de la presente condicionante. Una vez concluida la construcción del **Proyecto**, podrá retirar la protección perimetral.	**30 (treinta) días hábiles** a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la notificación del presente **Formato de Facilidades** para Obra y/o Actividad Pública. Previo al inicio de Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones
2.2.	Agua	Ahorro	Queda estrictamente prohibido utilizar agua potable en las obras y/o actividades del **Proyecto** que requieran el uso de agua tratada. Deberá demostrarlo presentando el registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y una breve descripción al pie de foto que así lo acredite.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **informes**).
2.3.	Agua	Drenaje	Queda estrictamente prohibido descargar o arrojar materiales o residuos que contaminen u obstruyan el flujo de coladeras pluviales o pozos de visita del sistema de drenaje y alcantarillado del área del **Proyecto**. Deberá demostrarlo presentando el registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y una breve descripción al pie de foto que así lo acredite.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **informes**).
2.4.	Agua	Recarga	Queda estrictamente prohibido derramar o verter agua potable y/o agua freática al arroyo de la calle,	Preparación del Sitio, Construcción

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 31 MAR 2021

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 16 ABR 2021 AUTORIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIE[redacted]

			coladeras pluviales o pozos de visita del sistema de drenaje y alcantarillado del área del **Proyecto**. Deberá demostrarlo presentando el registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y una breve descripción al pie de foto que así lo acredite.	e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
2.5.	Agua	Aprovechamiento	Almacenar, tratar y reutilizar el agua freática que se encuentre durante el proceso de excavación para el riego de la obra con el fin de evitar la dispersión de partículas; así como, para el riego de áreas verdes y arbolado que se ubiquen dentro del área de intervención del **Proyecto**. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Registro de los volúmenes extraídos y el volumen aprovechado en cada actividad. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y una breve descripción al pie de foto y/o videograbaciones, que acrediten el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
2.6.	Agua	Recarga	Implementar material de adocreto y/o materiales permeables en vialidades, andadores, banquetas y jardineras que contemple el **Proyecto.** Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Fichas técnicas y facturas de compra de los materiales permeables utilizados. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se observe la instalación de los materiales permeables.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
2.7.	Agua	Protección	Queda estrictamente prohibido realizar cualquier tipo de afectación, así como disponer residuos u otros materiales de la construcción en el **Canal Nacional**. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, que acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.1.	Aire	Emisiones	Cumplir con los siguientes lineamientos: **a)** Emplear las cantidades mínimas para regar con agua tratada las zonas más susceptibles de generar partículas. **b)** Instalar dispositivos de control que permitan la limpieza de los neumáticos de los vehículos antes de abandonar el área de obra. **c)** Eliminar cualquier fuente o actividad que genere partículas, en caso de que se interrumpa la obra. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto. **2.** Facturas que acrediten la contratación del servicio de transporte de agua tratada al sitio del **Proyecto**. **3.** Registrar en la bitácora de la Supervisión Ambiental, los horarios de riego y la cantidad de agua	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
31 MAR. 2021
INGRESADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

			utilizada en cada actividad en la que fue requerido el riego.	
3.2.	Aire	Emisiones	Programar y controlar las rutas que serán utilizadas por los camiones transportistas de residuos de la demolición, excavación y construcción. Los vehículos que se empleen para el traslado de dichos residuos deberán circular siempre cubiertos con lonas, incluso cuando estuvieran vacíos, para evitar la dispersión de partículas a la atmósfera. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Rutas utilizadas por el transporte de los residuos de la demolición, excavación y construcción. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto, de los vehículos transportistas de residuos usando lonas. **3.** Copia de la bitácora de campo de la Supervisión Ambiental en la que se lleve el control de las características con las que salen los vehículos transportistas de residuos de la demolición, excavación y construcción del área del **Proyecto.**	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.3.	Aire	Emisiones	Solicitar a los transportistas que cumplan con los tiempos de afinación y mantenimiento de sus vehículos de carga; así como, con los requerimientos del programa de verificación vehicular correspondiente. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Comprobantes de verificación respectivos. **2.** Facturas y bitácoras que acrediten el mantenimiento de los vehículos y maquinaria fuera del área del **Proyecto**.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.4.	Aire	Emisiones	Solicitar a los contratistas apagar los motores de los camiones de transporte de materiales y de la maquinaria, cuando no se estén utilizando. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.5.	Aire	Emisiones	Queda estrictamente prohibido estacionar vehículos de carga permanentemente sobre las calles aledañas al **Proyecto**, debiendo informar a los operadores de los vehículos relacionados con la obra. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.6.	Aire	Emisiones	Asegurar el óptimo funcionamiento de los vehículos automotores que se utilicen en el **Proyecto** a fin	Preparación del Sitio, Construcción

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 31 MAR. 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 16 ABR. 2021 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

[redacted]

			de reducir las emisiones de gases producto de la combustión, dando cumplimiento a los parámetros técnicos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Programa de mantenimiento. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante. **3.** Registrar en la bitácora de campo de la Supervisión Ambiental el control del cumplimiento de las normas aplicables.	e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.7.	Aire	Emisiones	Queda estrictamente prohibido prender fogatas y quemar basura. Deberá presentar, un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.8.	Aire	Emisiones	Suspender las obras y/o actividades que pudieran generar Ozono, Partículas PM_{10} y/o menores, en caso de que la **SEDEMA** decrete una Contingencia Ambiental en la fase que corresponda. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.9.	Aire	Emisiones	Colocar las protecciones necesarias para evitar que la radiación ultravioleta que emite la soldadura eléctrica sea visible desde el exterior del área de trabajo. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante. **2.** Facturas que acrediten la compra de equipo de protección para contener la radiación ultravioleta.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.10.	Aire	Emisiones	Utilizar pinturas, selladores, recubrimientos, o cualquier producto en general, libre de plomo y/o componentes orgánicos volátiles (COV´s). Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante. **2.** Facturas y fichas técnicas que acrediten la compra de pinturas y recubrimientos libres de plomo y sin solventes.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.11.	Aire	Movilidad	Instalar 100 (cien) biciestacionamientos en las plazoletas del **Proyecto** con ubicación visible, segura y de fácil acceso que promueva el uso de la movilidad no motorizada. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente:	**1 y 2: 30 (treinta) días hábiles** a partir del día hábil siguiente en que surta sus efectos legales la

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 31 MAR. 2021 INGRESADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 16 ABR. 2021 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

			1. Memoria técnica del mobiliario para la colocación de bicicletas en el **Proyecto**, que incluya las especificaciones técnicas donde se manifieste la calidad del material de fabricación del mobiliario. 2. Planos a escala de la ubicación propuesta, firmados autógrafamente por el responsable de su elaboración, anexando su cédula profesional y *Currículum Vitae* firmado. 3. Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se observen los biciestacionamientos instalados.	notificación de la presente **Formato de Facilidades** para Obra y/o Actividad Pública. **3:** Previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los **Informes**).
3.12.	Aire	Movilidad	Implementar, en coordinación con la Secretaría de Movilidad (**SEMOVI**), un programa de desvío de tránsito vehicular, para agilizar el tránsito que pueda verse afectado por las obras del **Proyecto.** Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: 1. El programa de desvío con la autorización de la **SEMOVI**. 2. Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, de las actividades y las señalizaciones para el desvío de tránsito.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.13.	Aire	Ruido	Presentar dentro de cada informe semestral, un reporte donde se demuestre el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisiones sonoras, cuyos resultados deberán estar avalados por un laboratorio acreditado en el Padrón de Laboratorios Ambientales del Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, en caso de que la **SEDEMA** tenga conocimiento de alguna denuncia durante la preparación del sitio y construcción del **Proyecto**, se reserva el derecho de solicitar la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en la normatividad correspondiente.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.14.	Aire	Ruido	Cumplir con los niveles máximos permisibles de emisión de ruido generado por los escapes de vehículos automotores que utilicen diésel como combustible, presentando dentro de cada **Informe**, un reporte general de ruido cuyos resultados deberán estar avalados por un laboratorio acreditado en el Padrón de Laboratorios Ambientales de la Ciudad de México de la **SEDEMA**.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.15.	Aire	Ruido	Aplicar las medidas técnicas necesarias para que el ruido generado en el área del **Proyecto** no rebase los niveles permitidos por la normatividad aplicable, como el uso de barreras construidas con materiales que permitan un aislamiento acústico; para lo cual, deberá presentar un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
3.16.	Aire	Energía	Implementar luminarias autónomas, de baja intensidad y de luz amarilla. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: 1. Memoria técnica de la instalación de las luminarias, junto con planos a escala de su ubicación; firmados autógrafamente por el responsable de su elaboración, anexando su cédula profesional y *Currículum Vitae* firmado. 2. Facturas de compra.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
31 MAR. 2021
INGRESADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y

[redacted]

			3. Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	
4.1.	Suelo	Calidad	Triturar los materiales y desechos producto de la afectación de arbolado y posteriormente destinarlos a la elaboración de *mulch*. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** El material no deberá provenir de un árbol enfermo o plagado. **2.** El material plagado o enfermo deberá donarse a centros de capacitación para actividades de carpintería y/o similares. **3.** Utilizar el material sano en las áreas verdes permeables a crear o a mejorar; o bien, acudir a la **DGSANPAVA**, ubicada en el interior del *"Vivero Nezahualcóyotl"*, avenida Leandro Valle (antes Canal de Chalco) sin número, colonia Ciénega Grande, alcaldía de Xochimilco, Ciudad de México, quien le indicará el o los sitios para su disposición adecuada. **4.** Documento que acredite la recepción del *mulch* y un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	**5 (cinco) días hábiles** posteriores a que suceda dicho supuesto y previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los **Informes**).
4.2.	Suelo	Residuos	Acordar con las empresas contratistas y/o de servicios, cláusulas que contemplen el cumplimiento del presente **Formato de Facilidades** respecto al manejo de los residuos de la construcción, desde su recolección, transferencia y transporte hasta la entrega al destino final, presentando copia cotejada de dichos contratos.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
4.3.	Suelo	Residuos	Sustituir el 100.00% (cien por ciento) de los materiales vírgenes por materiales reciclados para las obras de las bases de guarniciones, bordillos y banquetas, plantillas y firmes de concreto que contempla el **Proyecto**, así como, un 35.00% (treinta y cinco por ciento) para el resto de las obras donde sea técnicamente viable. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando: **1.** Memoria técnica firmada por el responsable de su elaboración y de su revisión con los indicadores establecidos en la normatividad correspondiente y en apego a lo señalado por la normatividad aplicable. **2.** Facturas de la compra de los materiales reciclados utilizados. **3.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción al pie de foto, que así lo demuestre. En caso de que lo anterior no sea técnicamente viable, deberá presentar la justificación correspondiente.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
4.4.	Suelo	Residuos	Presentar previamente el permiso otorgado por la **Alcaldía** en caso de colocar los materiales de construcción, escombros u otros residuos, con excepción de los peligrosos, generados en la obra, en las banquetas de la vía pública, por no más de 24 (veinticuatro) horas, sin invadir la superficie de	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
31 MAR. 2021
INGRESADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

			rodamiento y sin impedir el paso de peatones y de personas con discapacidad motriz, únicamente durante los horarios y bajo las condiciones que se fijen en cada caso.	
4.5.	Suelo	Residuos	Colocar en la zona de intervención del **Proyecto** contenedores con las dimensiones adecuadas al volumen estimado de generación de residuos sólidos. Estos contenedores deberán ser de color VERDE para los residuos orgánicos, GRIS para los residuos inorgánicos reciclables y NARANJA para los residuos inorgánicos no reciclables; además, cada contenedor deberá tener la leyenda visible del tipo de residuos a depositar conforme a lo descrito anteriormente. Instruir a todas las personas que se encuentren dentro de la zona del **Proyecto**, a fin de que se depositen los residuos generados de manera correcta. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto. **2.** Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
4.6.	Suelo	Residuos	Realizar lo siguiente respecto al manejo de residuos peligrosos: **1.** Presentar copia del registro ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**) como generador de Residuos Peligrosos en la clasificación correspondiente (micro, pequeños y grandes generadores). **2.** Contratar los servicios de empresas autorizadas por la **SEMARNAT** para el manejo de residuos peligrosos. **3.** Presentar copia de las bitácoras de generación y de los Manifiestos de entrega, transporte y recepción de los residuos peligrosos que se generen. **4.** Evitar la mezcla de residuos peligrosos con residuos no peligrosos. **5.** Almacenar los residuos peligrosos en envases y/o contenedores cuyas dimensiones, forma y materiales reúnan las condiciones de seguridad necesarias. **6.** Identificar los residuos peligrosos con nombre y características del residuo. **7.** Instalar un área de almacenamiento de los residuos peligrosos alejada de oficinas y servicios. **8.** Contar con señalamientos y letreros alusivos a dichos residuos.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
4.7.	Suelo	Residuos/Calidad	Acreditar el adecuado manejo de los residuos de desazolve: **1.** Manifestar el tratamiento que recibieron los residuos de desazolve e indicar el sitio de aprovechamiento o disposición final de los mismos. **2.** Demostrar que los residuos de desazolve cumplen con los límites máximos permisibles de contaminantes establecidos en la Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SEMARNAT-2002**, adjuntando los resultados del análisis los mismos.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
4.8.	Suelo	Contaminación	Proporcionar a los trabajadores servicios provisionales de agua potable y un sanitario ecológico, sustentable y autosuficiente por cada 25 (veinticinco) trabajadores o fracción excedente de 15 (quince),	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 31 MAR. 2021 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 16 ABR. 2021 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

			diferenciados para hombres y para mujeres. Los sanitarios a colocar deberán contar con tecnología integrada de micro tratamiento ecológico de ciclo completo y con funcionamiento autosuficiente a través de celdas fotovoltaicas. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Facturas de contratación del servicio de sanitarios ecológicos. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto, que acredite el cumplimiento de la presente condicionante. En caso de que exista la imposibilidad técnica de instalar los sanitarios ecológicos solicitados deberá manifestarlo a esta **DGEIRA** y presentar la justificación técnica correspondiente y una propuesta de cumplimiento que considere el manejo sustentable de las descargas de los sanitarios a instalar.	**Informes**).
4.9.	Suelo	Contaminación	Queda estrictamente prohibido verter o disponer materiales y/o residuos sólidos o líquidos, producto de la preparación del sitio, excavación y construcción, en terrenos baldíos, camellones, plazas, áreas verdes, banquetas o cualquier sitio no autorizado por esta **DGEIRA** o la autoridad de la entidad federativa correspondiente. Presentar un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto, que así lo acredite.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
4.10.	Suelo	Contaminación	Destinar un área aislada y segura para el resguardo de solventes, pinturas, aditivos, aceites y combustibles; la cual, deberá estar protegida con materiales impermeables atendiendo lo siguiente: **a)** Los contenedores o recipientes deberán estar siempre cerrados, en óptimas condiciones y etiquetados conforme al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS, por sus siglas en inglés). **b)** Contar con sardinel para contener posibles derrames. **c)** Implementar un programa de atención en caso de derrame. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Registro fotográfico legible y a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto, del cumplimiento de la presente condicionante. **2.** Copia del programa de atención en caso de derrame. **3.** Lista de asistencia del personal de la obra al que se le dio capacitación respecto a la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
4.11.	Suelo	Contaminación	Queda estrictamente prohibido realizar en el área del **Proyecto**, actividades de reparación y/o mantenimiento del equipo o maquinaria que se ocupe durante la preparación del sitio y construcción del **Proyecto**. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Programa de mantenimiento de maquinaria y vehículos de carga en los talleres de mantenimiento correspondientes.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
31 MAR. 2021
INGRESADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

			2. Copia de las bitácoras de mantenimiento. **3.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto, que acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	
4.12.	Suelo	Conservación	Realizar las mezclas cementantes sobre una superficie impermeable provisional con la intención de no contaminar el suelo ni impedir la infiltración. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto, que acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
4.13.	Suelo	Conservación	Estabilizar los taludes que se encuentran en los márgenes del **Canal Nacional**, priorizando la aplicación conjunta de tratamiento mecánico y biológico en función de las características del medio abiótico en el sitio de intervención, con el fin de recuperar los márgenes fluviales. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Fichas técnicas y justificación de las especies vegetales utilizadas. **2.** Facturas y fichas técnicas de las mallas, redes orgánicas, membranas, o demás elementos utilizados. **3.** Registro fotográfico a color y/o de video, con fecha de toma y descripción al pie de foto, de las actividades de estabilización de los taludes en los márgenes del **Canal Nacional**.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones. Previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los **Informes**).
5.1.	Biodiversidad	Flora	Asegurar que se respeten y mantengan las condiciones ambientales de la flora existente en el área del **Proyecto**; en caso de encontrar alguna especie en alguna categoría de riesgo conforme a la legislación aplicable, deberá informar a la autoridad correspondiente y presentar un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto, que acredite las actividades realizadas para la protección de la flora.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
5.2.	Biodiversidad	Flora	Realizar actividades de mejoramiento y mantenimiento de los árboles que serán conservados en el área del **Proyecto**; el cual, incluya su protección durante la ejecución y vida útil del mismo; así como, del área verde y/o permeable a conservar: Presentar un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y una breve descripción al pie de foto y/o de video; mediante el cual, se acredite el mantenimiento realizado y las medidas de protección empleadas durante la preparación del sitio, construcción e instalaciones; así como, del estado del arbolado y áreas verdes una vez finalizada la obra.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones y previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los **Informes**).
5.3.	Biodiversidad	Flora	Queda estrictamente prohibido realizar cualquier afectación al arbolado o área verde sin previa autorización por parte de esta **DGEIRA**, como poda (aérea o de raíces), derribo o trasplante, mutilación, remoción de la corteza, envenenamiento, entierro parcial o total del tronco, exposición o impermeabilización de área radicular o de las áreas permeables, aplicación de químicos, acumulación de residuos u otros agentes nocivos alrededor de los árboles o sobre las áreas verdes, así como utilizar los fustes de los árboles para cualquier actividad inherente a la preparación del sitio, construcción e	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
21 ABR. 2021
INGRESADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALU[redacted]CTO AMBIENTAL Y

			instalaciones del **Proyecto.** En caso contrario se impondrán las medidas de seguridad y/o sanciones administrativas correspondientes. En caso de que se pretenda realizar la afectación de arbolado, de área verde o de área permeable, deberá solicitar autorización previamente ante esta **DGEIRA**.	
5.4.	Biodiversidad	Flora	Proteger y trasladar hacia áreas vecinas con el mismo valor ambiental y libres de afectación por las obras del **Proyecto**, las poblaciones vulnerables de flora que se encuentra bajo un estatus de riesgo en el listado de la Norma Oficial Mexicana **NOM-059-SEMARNAT-2010**, entre ellas la especie *Nymphae mexicana* y plantas de las familias Cactaceae y Agavaceae. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Programa de rescate y reubicación de flora; en el cual, se describan las actividades de manera calendarizada, los sitios de reubicación propuestos, inventario florístico registrado y metodología empleada para el rescate y reubicación de flora por la ejecución de las obras del **Proyecto** debiendo asegurar la mayor sobrevivencia de los organismos encontrados. **2.** Dicho programa deberá ser elaborado e implementado por un tercero especialista en el manejo de flora, mismo que deberá acreditar su experiencia ante esta **DGEIRA**, anexando los documentos y constancias correspondientes; así como, su *Currículum Vitae* firmado. **3.** Reporte de los resultados del Programa de rescate y reubicación de flora firmado por el tercero especialista que lo realizó, anexando registro fotográfico a color y/o de video, con fecha de toma y descripción al pie de foto.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones y previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los **Informes**).
5.5.	Biodiversidad	Fauna	Proteger y trasladar hacia áreas vecinas con el mismo valor ambiental y libres de afectación por las obras del **Proyecto**, las poblaciones vulnerables de fauna silvestre que se encuentren en la zona de intervención. Para lo anterior, deberá presentar el reporte de resultados del Programa de rescate y reubicación de fauna firmado por el tercero especialista que lo realizó, anexando registro fotográfico a color y/o de video, con fecha de toma y descripción al pie de foto.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
5.6.	Biodiversidad	Fauna	Inspeccionar los árboles y áreas verdes o permeables del área del **Proyecto** previamente a su afectación, para detectar algún nido, madriguera, nicho u otro tipo de refugio de fauna silvestre, a fin de que dicha fauna sea protegida y reubicada conforme al Programa de rescate y reubicación de fauna silvestre. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y una breve descripción al pie de foto y/o de video, de los avistamientos y de las medidas de protección y reubicación de fauna silvestre.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
5.7.	Biodiversidad	Fauna	Queda estrictamente prohibido molestar, dañar, cazar, capturar y comercializar especies de fauna	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 31 MAR. 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 16 ABR. 2021 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

			silvestre que se encuentren en el área del **Proyecto**. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Copia de la bitácora del residente de obra que acredite la instrucción señalada; la cual, deberá contener la firma autógrafa del responsable de su elaboración y de su revisión. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y una breve descripción al pie de foto y/o de video, que acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	**Informes**).
5.8.	Biodiversidad	Fauna	Instalar en el área del **Proyecto** y previo inicio de las obras y actividades, señalamientos preventivos que adviertan la presencia de fauna silvestre (mamíferos, reptiles, aves, insectos, etc.) que habitan en el sitio, los cuales, deberán incluir al menos lo siguiente: **a)** Imágenes o fotografías a color representativas de la fauna silvestre presente. **b)** Indicaciones para circular y realizar maniobras con precaución. **c)** Avisar a la Supervisión Ambiental en caso de avistamientos. **d)** Prohibir tocar, dañar, molestar, alimentar, cazar, capturar o manipular a la fauna silvestre. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Señalamientos preventivos en el área del **Proyecto**. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y una breve descripción al pie de foto y/o video, donde se observe la colocación de dichos señalamientos.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
5.9.	Biodiversidad	Fauna	Colocar en el área del **Proyecto** señalamientos informativos sobre la fauna silvestre que habita en el sitio y en el área del **Proyecto** que incite al respeto y conservación de la misma, los cuales, deberán incluir al menos la siguiente información: **a)** Nombre común y nombre científico. **b)** Imagen o fotografía representativa de la especie. **c)** En su caso, categoría de riesgo de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana aplicable. **d)** Mensaje que incite a la población a respetar y conservar la fauna silvestre. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Señalamientos informativos para las especies de fauna silvestre que habita en el área del **Proyecto**. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y una breve descripción al pie de foto y/o video, donde se observe la colocación de dichos señalamientos.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
6.1.	Población	Seguridad Ocupacional	Proporcionar el equipo de protección personal para garantizar la seguridad de los trabajadores. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y pie de foto (breve descripción) que así lo acredite.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
31 MAR. 2021
INGRESADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

			2. Facturas de compra de equipo de protección personal para los trabajadores de la obra.	
6.2.	Población	Seguridad	Contar con los señalamientos preventivos, informativos y/o restrictivos, acordonamientos, tapiales o elementos de protección. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Registro fotográfico a color y/o video, con fecha de toma y descripción al pie de foto, donde se observe la construcción o colocación de los refugios.	Previo a la Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
6.3.	Población	Inclusión	Contar con accesos universales para que sean utilizados en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades motrices o sensoriales. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Especificaciones técnicas de los accesos universales implementados. **2.** Planos a escala en los que se observen los accesos universales. **3.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto, en el que se muestre la implementación de los accesos universales en el **Proyecto**.	Previo al inicio de la Operación y Mantenimiento (Dentro de los **Informes**)
6.4.	Población	Salud	Contar con atención médica en el sitio del **Proyecto** durante toda la jornada laboral, con al menos un botiquín portátil con el material, manual y equipo de curación necesarios para proporcionar los primeros auxilios en la obra; así como, un profesional médico capacitado; acreditándolo con evidencia fotográfica y documentos probatorios (cédula profesional, bitácora de atención, etc.). Deberá incrementar a un profesional médico a partir de 100 (cien) trabajadores y fracción excedente de 50 (cincuenta) trabajadores.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
6.5.	Población	Servicios	Instalar temporalmente en el área del **Proyecto**, bodegas y/u oficinas de residentes sin afectar áreas verdes o arbolado. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Croquis de ubicación de las instalaciones temporales utilizadas durante el periodo reportado. **2.** Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto. Retirar, al concluir los trabajos, todas las instalaciones temporales y realizar la limpieza del área, debiendo manifestarse al respecto dentro de los informes, así como presentar un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto, de los sitios desocupados.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
6.6.	Población	Servicios	Establecer en el área del **Proyecto**, un lugar con condiciones de salubridad e higiene, destinado para que los trabajadores consuman sus alimentos; el cual, deberá cubrir la demanda de acuerdo con el número de trabajadores de la obra. Debiendo acreditarlo presentando un registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
6.7.	Población	Servicios	Instalar un dispensador de agua purificada por cada 10 (diez) trabajadores, acreditando su adquisición y/o instalación con facturas de su compra o renta; así como la evidencia fotográfica correspondiente.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
31 MAR. 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

				Informes).
6.8.	Población	Seguridad	Instalar señalética vertical e implementar pasos peatonales seguros en el perímetro de la obra. Presentar registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma, descripción al pie de foto y croquis de ubicación de las tomas, que acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
6.9.	Población	Seguridad	Diseñar accesos vehiculares a la obra considerando la seguridad de los peatones, fortaleciendo la señalética e implementando mecanismos de reducción de tránsito. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Memoria descriptiva del diseño o adecuaciones al diseño de los accesos vehiculares para cumplir con lo anterior. **2.** Reporte fotográfico legible, a color, con fecha de toma, descripción al pie de foto y croquis de ubicación de las tomas, de la implementación de las adecuaciones al diseño de los accesos vehiculares.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
6.10.	Población	Seguridad	Habilitar y diseñar estratégicamente los accesos a las áreas de trabajo para no afectar la vialidad, áreas verdes, arbolado, mobiliario y/o causar accidentes derivados del movimiento de la maquinaria utilizada en la obra. Lo anterior, deberá acreditarlo presentando lo siguiente: **1.** Memoria descriptiva del diseño o adecuaciones al diseño de los accesos a las áreas de trabajo para cumplir con lo anterior. **2.** Reporte fotográfico de las adecuaciones al diseño de los accesos a las áreas de trabajo, a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
7.1.	Territorio	Paisaje	Asegurar que el desarrollo del **Proyecto** no modificará elementos relevantes del paisaje habitual del área de intervención del mismo, debiendo reportar las acciones implementadas para cumplir con lo anterior.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
8.1.	Economía	Adquisiciones	Adquirir bienes y servicios de origen nacional requeridos para las obras y actividades que contempla el **Proyecto**, mismas que deberán cumplir con los estándares de calidad aplicables, debiendo presentar los comprobantes de compra y facturas fiscales que acrediten su procedencia. En caso contrario, justificar la adquisición de bienes y servicios de origen extranjero.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
8.2.	Economía	Adquisiciones	Presentar las facturas fiscales que acrediten la procedencia legal de los recursos maderables que se prevén utilizar durante las etapas que contempla el **Proyecto**, adjuntando para tal efecto la documentación, tanto de la adquisición de dichos recursos como de la autorización, certificación o cualquier otro documento expedido por la autoridad competente.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
8.3.	Economía	Empleo	Contratar mano de obra local dentro el área de influencia del **Proyecto**, o de origen nacional o extranjero solo en casos debidamente justificados. Para acreditar lo anterior, deberá presentar bitácora y copia de las identificaciones oficiales donde se	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 31 MAR 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA 16 ABR 2021 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

			compruebe el domicilio de los trabajadores; asimismo, deberá demostrar que dicho personal contará con las prestaciones de ley tales como seguro social, prima vacacional y aguinaldo, entre otros, de acuerdo con la legislación aplicable.	
9.1.	Cultura y Tradiciones	Comunicación y Vinculación Comunitaria	Establecer, durante la preparación del sitio y construcción del **Proyecto**, un módulo informativo y receptor de opiniones, quejas y denuncias, en cada una de las 12 (doce) colonias de intervención del **Proyecto**, a cargo de personal capacitado para brindar informes sobre los alcances del **Proyecto** y recibir opiniones, quejas y denuncias de la ciudadanía. De lo cual, deberá reportar dentro de los **Informes** adjuntando la evidencia correspondiente; así como, los reportes de la atención proporcionada a las opiniones, quejas y denuncias ciudadanas.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).
9.2.	Cultura y Tradiciones	Expresiones Ciudadanas	Asegurar que el desarrollo del **Proyecto** no intervendrá con las actividades y/o expresiones sociales regularmente realizadas por la ciudadanía dentro del área del **Proyecto**, debiendo reportar las acciones implementadas para cumplir con lo anteriormente citado.	Preparación del Sitio, Construcción e Instalaciones (Dentro de los **Informes**).

Para la etapa de operación y mantenimiento, la **Promovente** deberá observar de manera permanente el cumplimiento de las siguientes condicionantes; de las cuales, no se requiere presentar informes de seguimiento; no obstante, deberá entregar los comprobantes de las que así se indican en los plazos establecidos y conservar los que acrediten el debido cumplimiento a lo dispuesto en el presente **Formato de Facilidades**, con la finalidad de que puedan exhibirlos en caso de que esta **DGEIRA** u otra autoridad lo requiera.

Etapa 2. Operación y mantenimiento.				
No.	**Factor**	**Tema**	**Medida**	**Plazo de cumplimiento**
10.1.	Administrativo	Avisos	Informar la fecha de inicio de operación del **Proyecto**, anexando copia del Acta Entrega a la dependencia o entidad de la Administración Pública correspondiente.	**5 (cinco) días hábiles** posteriores a su obtención.
10.2.	Administrativo	Seguimiento	Entregar a la dependencia o entidad de la Administración Pública correspondiente, una copia del presente **Formato de Facilidades** y presentar ante esta **DGEIRA** copia del acuse de recibido por parte de dicha dependencia.	**30 (treinta) días hábiles** posteriores al inicio de la Operación y Mantenimiento.
11.1.	Agua	Descarga	Acreditar la instalación del sistema de retención de sólidos y/o grasas a la salida de los desagües; asimismo, proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario.	**30 (treinta) días hábiles** posteriores al inicio de la Operación y Mantenimiento.
11.2.	Agua	Supervisión	Realizar el mantenimiento periódico preventivo y correctivo necesario a las instalaciones hidráulicas para su eficiente funcionamiento y prevenir incidentes.	Cuando la autoridad lo requiera.
12.1.	Aire	Energía	Realizar el mantenimiento periódico preventivo y correctivo necesario a las instalaciones eléctricas para su eficiente funcionamiento y prevenir incidentes.	Cuando la autoridad lo requiera.

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PUBLICA 31 MAR. 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PUBLICA 16 ABR. 2021 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

[redacted]

13.1.	Suelo	Residuos	Destinar y acondicionar áreas para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos urbanos, donde se ubiquen contenedores con las dimensiones adecuadas al volumen estimado de generación diaria y realizar la separación de residuos de acuerdo con lo que establece la normatividad ambiental aplicable.	Cuando la autoridad lo requiera.
13.2.	Suelo	Conservación	Monitorear el estado de los taludes con el fin de detectar cualquier movimiento del volumen de la tierra estabilizada, de registrarse algún desplazamiento, se deberá dar aviso a las autoridades para tomar las medidas preventivas y de mitigación del posible riesgo.	Operación y Mantenimiento y cuando la autoridad lo requiera.
14.1.	Biodiversidad	Flora	1. Realizar el mantenimiento periódico de las áreas verdes del **Proyecto**. 2. Utilizar compuestos orgánicos provenientes del composteo, o en su caso agroquímicos, fertilizantes o insecticidas, que se encuentren permitidos por la **CICOPLAFEST**, en el mantenimiento de las áreas verdes, para evitar daños a la salud y al medio ambiente.	Cuando la autoridad lo requiera.
15.1.	Cultura y Tradiciones	Arte	Crear un mural de arte urbano dentro del área del **Proyecto**, mediante la detección de espacios susceptibles de regeneración urbana para ser intervenidos, en coordinación con vecinos del área de influencia del mismo.	**30 (treinta) días hábiles** posteriores al inicio de la Operación y Mantenimiento.

Con el oficio SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/JUDAC/VPCV-OP-001/2021 de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana comunicó los resultados del Proceso de Consulta Vecinal realizado del veintisiete de octubre de dos mil veinte al veintinueve de enero de dos mil veintiuno. Del cual, deberán atenderse las siguientes medidas y/o recomendaciones:

Medidas de atención identificadas						
	Medida	**P**	**M**	**C**	**A**	**Periodo de ejecución**
1	Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un mecanismo de atención, información y seguimiento de las medidas y los acuerdos tomados con los vecinos durante el Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones, que contemple al menos el establecimiento de un módulo informativo y sitio web del **Proyecto**, entregando informes periódicos sobre la operación de dicho mecanismo.	X				Preparación del sitio y construcción
2	Informar de manera permanente sobre los temas de interés recopilados durante el Proceso de Consulta Vecinal, en específico: el trazo final de la ciclovía y su interconexión con otros medios de transporte; la ubicación de biciestacionamientos y el material de la trotapista; las características, ubicaciones y requerimientos para el mantenimiento del nuevo arbolado; el manejo de la fauna durante la etapa de construcción; así como, las fechas de inicio y de duración del **Proyecto**.	X				Preparación del sitio y construcción
3	Informar de manera previa y oportuna a los vecinos del área inmediata sobre los trabajos de rehabilitación que involucren maquinaria pesada, su duración y las posibles molestias que podrían ocasionar.	X				Preparación del sitio y construcción
4	Tomar en cuenta la opinión de los vecinos del área de influencia en el diseño de los espacios de uso público incluidos en el **Proyecto** (casetas de vigilancia, plazoletas, módulos de juegos infantiles, etc.), contemplando la inclusión de elementos identitarios, en particular para la Plaza de la Pasión, ubicada en **Canal Nacional** número 4, colonia Cuchilla de la Magdalena, alcaldía Coyoacán.	X				Preparación del sitio y construcción
5	Asegurar que el personal que trabaja en el **Proyecto** porte identificación y distintivo del mismo dentro del área de	X				Preparación del sitio y construcción

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO
[redacted]

	intervención en el horario laboral.					
6	Desarrollar la obra de cada tramo del **Proyecto** dando cumplimiento a los acuerdos alcanzados durante el Proceso de Consulta Vecinal, en específico en el tramo de Calzada de La Viga a Eje 3 Oriente.		X			Preparación del sitio y construcción
7	Establecer y hacer público un procedimiento de adquisición de bienes y servicios locales que contemple la información oportuna sobre los insumos requeridos por el **Proyecto**, para que los proveedores locales tengan oportunidad de ofertarlos.				X	Preparación del sitio y construcción
8	Establecer y hacer público un procedimiento para el reclutamiento y la contratación de personas que viven dentro del área de influencia del **Proyecto**, para los empleos temporales y permanentes.				X	Preparación del sitio y construcción
9	Colocar especies de plantas para polinizadores en el costado poniente de la ciclopista, a lo largo del muro del Club Deportivo Censodep, ubicado sobre **Canal Nacional** entre Avenida Santa Ana y Eje 3 Carlota Armero; así como, colocar letreros descriptivos en conjunto con los habitantes de los barrios San Simón Culhuacán y Tula.				X	Preparación del sitio y construcción
10	Rehabilitar el Foro Cultural ubicado en **Canal Nacional** y la calle Benito Juárez, alcaldía Iztapalapa, contemplando pintura y reparaciones menores.				X	Preparación del sitio y construcción
11	Contemplar en el Programa de Manejo del **Canal Nacional** que elabore la **DGSANPAVA** los temas de interés recopilados durante el Proceso de Consulta Vecinal, en específico: el manejo de residuos; la regulación del uso de los espacios públicos; las opiniones pertinentes y viables de los grupos interesados; la capacitación a habitantes, usuarios y grupos interesados para el mantenimiento del Canal; así como la instalación de letreros informativos sobre la historia natural y cultural del **Canal Nacional.**				X	Operación y mantenimiento
12	Implementar, en conjunto con los vecinos del **Canal Nacional**, un proyecto cultural que contemple el desarrollo de murales en las áreas que lo permitan, con la finalidad de mejorar la imagen urbana con murales significativos para la comunidad.				X	Operación y mantenimiento
13	Realizar las gestiones necesarias para mejorar la seguridad en el área de influencia, en particular en lo referente a iluminación, en coordinación con las autoridades competentes.				X	Operación y mantenimiento
14	Orientar y en su caso acompañar las gestiones de los vecinos sobre los temas planteados durante el Proceso de Consulta Vecinal que trascienden los alcances del **Proyecto**, en coordinación con las autoridades competentes.				X	Operación y mantenimiento
15	Mantener comunicación constante con los Comités de Seguimiento a los acuerdos establecidos, conformados por representantes de las mayordomías y grupos de trabajo de la zona, y colaborar con las instituciones correspondientes en el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos de largo plazo alcanzados durante el Proceso de Consulta Vecinal.				X	Todas las etapas

Fuente: Elaboración propia con información de Impacto Social Consultores, SC.
(P) Prevención, (M) Mitigación y (C) Compensación de los impactos sociales negativos y (A) Ampliación de impactos sociales positivos.

Recomendaciones
• Cuidar que la información proporcionada a los habitantes del área de influencia y a los Comités de Seguimiento sea adecuada en contenido y forma para asegurar una comunicación transparente. • Tomando en cuenta el contexto electoral de este año dos mil veintiuno, se recomienda enfatizar el carácter público y apartidista del **Proyecto**. • Buscar la colaboración de las distintas dependencias y niveles de gobierno para la atención de los temas que trascienden los alcances del **Proyecto** y que fueron recurrentes durante el Proceso de Consulta Vecinal: seguridad, manejo de basura y desarrollo económico y cultural para los habitantes del área de influencia.

Fuente: Impacto Social Consultores, S.C.

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PUBLICA 31 MAR 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PUBLICA 16 APR 2021 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL [redacted]

Folio de ingreso: 000375/2021
Expediente: DEIAR-MG-160/2021
SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/FF-MG/003/2021
Ciudad de México, 16 de abril de 2021

PROYECTO: *"Proyecto integral y ejecución de obra del saneamiento del Canal Nacional segunda etapa. Alcaldías Iztapalapa y Coyoacán"*

El otorgamiento de la autorización condicionada en materia de impacto ambiental contenida en el presente **Formato de Facilidades**, no exime a la **Promovente** pare que tramite; y en su caso, obtenga otras autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y similares que sean requisito para la ejecución, operación, mantenimiento y conservación del **Proyecto**, cuando así lo consideren otras Leyes y Reglamentos que correspondan aplicar al Gobierno de la Ciudad de México y/o a las autoridades Federales correspondientes.

Con fundamento en los artículos 72 y 73 del **RIAR** se comunica a la **Promovente** que la presente autorización condicionada en materia de impacto ambiental tendrá vigencia de un año contada a partir del día hábil siguiente al que surta efectos legales la notificación del presente **Formato de Facilidades**.

POR LA PROMOVENTE

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA

Ing. Santiago Maldonado Bravo
Dirección General de Drenaje del Sistema de Aguas de la Ciudad de México

INGRESADO
DIRECCIÓN GE[redacted]N DE IMPACTO Y
DIRECCIÓN DE E[redacted]CTO AMBIENTAL Y

Ing. Sarai Guadalupe Valerio Luna
Prestadora de Servicios Ambientales

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

SEDEMA
FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA

Lic. Sergio Cabrera Rodríguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo

16 ABR. 2021
AUTORIZADO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

Biol. Luis Damián McAnally Armijo
Subdirector de Evaluación y Seguimiento

M. en C. Itzel Lemus Domínguez
J.U.D. de Suelo de Conservación